

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022 – 00086 00

No será tenido en cuenta el citatorio para diligencia de notificación remitido al extremo demandado, como quiera que en el mismo, se indica de manera errada la fecha de la providencia a notificar, adviértase que el mandamiento de pago proferido dentro del presente asunto, data del 10 de marzo de la presente anualidad.

Conforme con lo anterior, se requiere a la parte demandante para que procesa a integrar el contradictorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 3 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9eb7c6f6daf496171a1f1591a1c6410027526aa18ff68ef7ac069cd66933fb5**

Documento generado en 02/11/2022 07:42:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>